



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

PLAN DE TRABAJO

“PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS CERRANDO BRECHAS MULTIANUAL 2023-2024-2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO” – DE MODO VIRTUAL

Promoviendo espacios virtuales de participación ciudadana



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

TINGO MARIA – FEBRERO DEL 2022

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

- I. ANTECEDENTES
- II. BASE LEGAL
- III. OBJETIVO GENERAL
- IV. OBJETIVO ESPECIFICO
- V. JUSTIFICACIÓN
- VI. BENEFICIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- VII. ESTRATEGIAS
- VIII. METODOLOGIA
- IX. INICIO Y CONDUCCIÓN DEL PROCESO
- X. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- XI. ACCIONES POST DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
- XII. RESULTADO
- XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Región Huánuco, es una institución pública con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyéndose para su administración económica y financiera, tiene como misión organizar y conducir la Gestión Pública Local Provincial, impulsando el Planeamiento Estratégico Territorial Concertado y Participativo descentralizado, a fin de promover el desarrollo humano y sostenible, considerando las potencialidades naturales, turísticas, agropecuarias, folklóricas y forestales.

La política de la actual gestión es la promoción de la competitividad y el desarrollo humano sostenible de provincia, implementando acciones orientadas al bienestar de la población con fuerte énfasis para la reducción de brechas y que respondan a las políticas señaladas en los ejes estratégicos que contemplan nuestro Plan de Gobierno y que están plasmados en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Leoncio Prado, dichas políticas se lograrán fortaleciendo las organizaciones sociales del ámbito Provincial mediante la participación activa y consensuada de la población organizada en la toma de decisiones a través del espacio del **PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS CERRANDO BRECHAS MULTIANUAL 2023-2024-2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO** – DE MODO VIRTUAL. Como resultado del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2023-2024-2025, se debe priorizar las inversiones estratégicas alineadas al cierre de brechas, tomando en cuenta los criterios y especificaciones técnicas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, asimismo debe contribuir al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Leoncio Prado.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Subgerencia de Desarrollo Institucional como unidad de asesoramiento y soporte técnico en coordinación con los órganos de línea, ha elaborado el presente **PLAN DE TRABAJO**, el cual se constituye, una herramienta que orientará las acciones a desarrollar durante las distintas fases del Proceso Participativo, cuyos resultados serán la priorización de inversiones estratégicas de impacto Provincial, los mismos que deben estar alineados a la ruta estratégica del Plan de Desarrollo Provincial Concertado.



I. ANTECEDENTES

A partir de la promulgación de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado viene realizando procesos de Programación Presupuestaria en forma participativa, básicamente en lo que comprende en el rubro de inversiones, tomando como referencia el Plan de Desarrollo Local Concertado, dicho proceso es llevado a cabo por el Equipo Técnico Provincial, cuyo propósito es de fortalecer la relación del Estado y Sociedad, con la participación directa de los Agentes Participantes acreditados del ámbito Provincial con todos sus Distritos.

Los Gobiernos Regionales, Provinciales y Distritales, en el marco de la Ley N° 29298 – Ley que modifica la Ley N° 28056 y normas complementarias, son los responsables de informar y promover la articulación de los presupuestos participativos opinados por los Consejos de Coordinación Local en su ámbito de intervención, los cuales adecuan sus procesos participativos, de acuerdo con las necesidades y características de la situación financiera.

Mediante Decreto De Urgencia N° 024-2021, señala en el Artículo 8. Suspensión del Proceso de Presupuesto Participativo para Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que durante el año fiscal 2021 se suspende las actividades del Proceso de Presupuesto Participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de distanciamiento social en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado por la propagación de la COVID-19.

Que, según Acta del PRIMER ACUERDO: Los Alcaldes Distritales deben contar con su informe final del Presupuesto Participativo de su Distrito 2023-2024 y 2025 cuya fecha de presentación debe ser antes del 10 de febrero del 2022 que se aprobó en marco de la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA de fecha 30 de diciembre del 2021 del CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL (CCL) DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO convocada con DECRETO DE ALCALDÍA 015-2021-MPLP.

Que, según Acta de la SEGUNDA SESIÓN Ordinaria del Concejo de Coordinación Regional de Huánuco que APRUEBAN por UNANIMIDAD el Plan de Trabajo para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2023-2024 y 2025 del Gobierno Regional Huánuco y sus distritos.

Que, según Oficio Múltiple N° 003-2021-MPLP/A del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado quienes SOLICITAN CUMPLIMIENTO del PRIMER ACUERDO: Los Alcaldes Distritales deben contar con su informe final del Presupuesto Participativo de su distrito 2022-2024 cuya fecha de presentación debe ser antes del 10 de febrero del 2021 que se aprobó en marco de la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA de fecha 30 de diciembre del 2020 DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL (CCL) DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO convocada con DECRETO DE ALCALDÍA 021-2020-MPLP.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, título IV.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria.
- Ley N° 29298, que modifica los Artículos 4°, 5°, 7°, de la Ley 28056.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, Precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, Regional y distrital en el presupuesto participativo.
- Decreto Supremo N° 132-2010-EF, modifica el Decreto Supremo N° 097-2009-EF correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo.
- Resolución Directoral N° 007- 2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF.

III. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cumplimiento de las fases del Proceso del Presupuesto Participativo 2023-2024 - 2025, por el Equipo Técnico de la Provincia de Leoncio Prado, durante el periodo de vigencia de este.

IV. OBJETIVO ESPECIFICO

- Desarrollar el Proceso de Presupuesto Participativo 2023-2024 y 2025
- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de recursos públicos de acuerdo con las prioridades del desarrollo territorial contemplados en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Leoncio Prado.
- Conducir el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados que establece el Reglamento, con activa participación de los Agentes Participantes y Equipo Técnico Provincial.
- Establecer la relación entre el Estado y Sociedad Civil.

JUSTIFICACIÓN

Desarrollar las fases del **PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS CERRANDO BRECHAS MULTIANUAL 2023-2024 y 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO** - DE MODO VIRTUAL-, considerando que se dará de modo virtual y el cronograma de actividades establecidos en el presente Plan de Trabajo.

V. BENEFICIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- Priorizar las inversiones que permita contribuir las brechas existentes en infraestructura y servicios.
- Priorizar las inversiones de acuerdo con los objetivos estratégicos y metas determinados en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Leoncio Prado.



- Mejorar la relación entre niveles de Gobierno y la población, propiciando que los Actores Clave, participen en la gestión pública y toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan al desarrollo territorial.
- Comprometer a la población, ONGs y empresas privadas en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los componentes estratégicos determinados en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Leoncio Prado.
- Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la Gestión de las autoridades.
- Fortalecer las capacidades del Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.

VII. ESTRATEGIAS

El proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados estará bajo la conducción del Equipo Técnico Provincial con acompañamiento de la Subgerencia de Desarrollo Institucional **quien brindará soporte y asistencia técnica** con monitoreo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

- Convocatoria a la población organizada (Agentes Participantes) a Nivel Distrital de la Provincia de Leoncio Prado, mediante la utilización de los diferentes medios de comunicación, redes sociales y pagina web del Gobierno Local, WhatsApp y demás medios de comunicación.
- Determinar estrategias entre los Gobiernos Locales Distritales, Gobierno Local de la Provincia de Leoncio Prado y entidades vinculadas en la materia que posibiliten el desarrollo eficiente del Presupuesto Participativo Basado en resultados.
- Buscar acercamiento con la población para mejorar la relación entre el Estado y Sociedad, expresando sus opiniones y tomando decisiones sobre como priorizar los recursos que contribuirán al desarrollo territorial.
- Fortalecimiento de capacidades a los Agentes Participantes, Equipo Técnico Provincial, Alcaldes Distritales, Miembros del CCLP y Comité de Vigilancia, a fin de generar una comunicación y participación activa durante el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, así como el control, seguimiento, vigilancia y fiscalización de dicho proceso.
- Mejorar la transparencia de la gestión pública local, a fin de evitar todo tipo de corrupción durante el proceso de PPbR y generar adecuado uso de los recursos públicos.
- Identificar y socializar el diagnóstico territorial de brechas, en el marco de la Programación Multianual de Inversiones, el cual debe realizarse en función a la situación de la infraestructura o del acceso de servicios públicos para identificar las inversiones no vinculadas al proyecto que sean necesarias.
- Conformación de grupos de trabajo o comisiones del Equipo Técnico Provincial quienes serán responsable de preparar la información requerida para el desarrollo de los talleres.
- **Sensibilizar y promover** la participación de los Agentes Participantes en el **PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS**





CERRANDO BRECHAS MULTIANUAL 2023-2024 y 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO"- DE MODO VIRTUAL-
de modo virtual.

- Proceso de **PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS CERRANDO BRECHAS MULTIANUAL 2023-2024 y 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO"- DE MODO VIRTUAL,** con la finalidad de que la sociedad civil se empodere del proceso y su participación contribuya al desarrollo regional.

VIII. METODOLOGIA

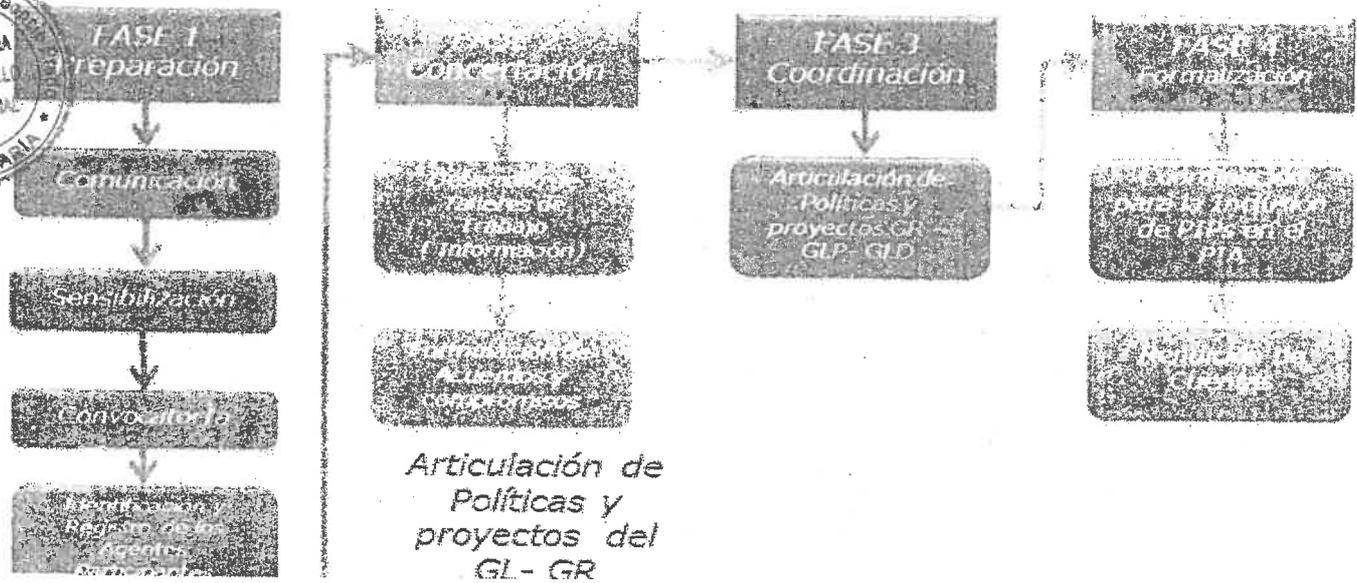
El **PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS CERRANDO BRECHAS MULTIANUAL 2023-2024 y 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO"- DE MODO VIRTUAL,** se realizará en base a la formación de grupos de trabajo, según la intervención en la Provincia de Leoncio Prado y por el estado de emergencia las reuniones, talleres, capacitaciones y demás serán de forma virtual.

IX. INICIO Y CONDUCCIÓN DEL PROCESO

El **Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados cerrando brechas multianual 2023-2024 y 2025 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado,** se inicia con la publicación de la Ordenanza Provincial que aprueba el **Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados cerrando brechas multianual 2023-2024 y 2025 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado,** recayendo la conducción de las fases del proceso de Presupuesto Participativo en el Consejo de Coordinación Local Provincial y Alcalde de la Provincial de Leoncio Prado.

X. FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Proceso del Presupuesto Participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial, y normatividad vigente, debiendo ser adaptado en función a las particularidades y experiencias previas en la implementación del presupuesto participativo distrital, las fases que se detallan en el siguiente gráfico:



1.- FASE DE PREPARACIÓN

Esta fase comprende las acciones de aprobación del Plan de Trabajo por el Consejo de Coordinación Local Provincial y aprobación mediante Ordenanza Provincial el reglamento, así mismo realizar la **comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro, publicación**, los mismos que serán difundidos por los diferentes medios de comunicación y portal web del Gobierno Local, como también el fortalecimiento de capacidades del Equipo Técnico Provincial y Agentes Participantes acreditados, durante esta fase se debe garantizar y promover las condiciones de participación de los ciudadanos que representan a las organizaciones acreditadas.

a) Aprobación y publicación de la Ordenanza Provincial

Aprobado el Plan de trabajo por el Consejo de Coordinación Local Provincial y reglamento por el Consejo Provincial, la Municipalidad Provincial, debe iniciar con el desarrollo del proceso.

b) Conformación del Equipo Técnico Provincial

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, propone la conformación del Equipo Provincial, incluyendo representantes de la Sociedad Civil, el cual debe tener la experiencia en temas de planeamiento estratégico, gestión de inversiones y presupuesto participativo, otros el mismo que será reconocido mediante acto resolutivo, las funciones del Equipo Técnico Provincial son las siguientes:

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de las inversiones propuestas.
- Preparar y presentar la lista de inversiones que aprobaron la evaluación técnica y financiera y su relación con los resultados nacionales y regionales.
- Asistir, participar y cumplir activamente con las actividades programadas, durante el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultados Cerrando Brechas Multianual 2023-2024 y 2025 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado"- de modo virtual.
- Otros que demande el proceso.

c) Comunicación

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado utilizará los diferentes medios de comunicación, a fin de que la población se encuentre debidamente informada sobre el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultados Cerrando Brechas Multianual 2023-2024 y 2025 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado"- de modo virtual.



d) Sensibilización

Se promoverá la participación responsable de la **Sociedad Civil organizada** del ámbito provincial como agente fundamental para el éxito del proceso participativo y el cumplimiento que debe asumir en las decisiones que se tomen a fin de que su participación contribuya al desarrollo provincial.

e) Convocatoria

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado a través del Consejo de Coordinación Local Provincial, realizará la convocatoria del proceso del Presupuesto Participativo, invitando a las organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Públicas y Privadas de nuestra Provincia, para su inscripción de forma presencial, virtual en mesa de partes o al WhatsApp, para así puedan participar en el proceso.

f) Identificación, registro, acreditación y publicación de Agentes Participantes

Las organizaciones de la Sociedad Civil podrán solicitar su inscripción para participar en el proceso de Presupuesto Participativo a través de la Oficina de Trámite Documentario mesa de parte virtual de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para lo cual se le facilita un link debiendo consignar los siguientes requisitos:

- Solicitud dirigida al Alcalde Provincial.
- Ficha de Inscripción para el proceso .
- Copia simple de Constancia de inscripción en Registros Públicos
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad del representante a participar en el proceso.
- Copia simple del Acta donde conste el acuerdo de designación del representante a participar en el proceso.

Concluido el plazo de inscripción de los Agentes Participantes, se dispondrá la publicación de la lista de Agentes Participantes acreditados para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Cerrando Brechas Multianual 2023-2024 y 2025, debiendo ser publicado en los diferentes medios de comunicación y portal web electrónico de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, quienes asumirán las siguientes funciones:

- Participar activamente con voz y voto en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de las brechas a ser priorizados.
- Participar activamente en la priorización de inversiones de forma virtual
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- Respetar los acuerdos adoptados en las diferentes fases del proceso.
- Otros que demande el proceso.

g) Reuniones de trabajo con los Equipos Técnicos de los Gobierno Locales Distrital de la Provincia de Leoncio Prado

Se desarrollará la asistencia técnica al Equipo Técnico al Gobierno Local



Distrital, mediante la modalidad virtual, a fin de garantizar la articulación oportuna en el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados Cerrando Brechas Multianual 2023-2024 y 2025 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado” - de modo virtual.

h) Acciones de capacitación y sensibilización a los Agentes Participantes:

Se debe contar con el plan de capacitación para los Agentes Participantes y miembros integrantes del Equipo Técnico Provincial, considerando los siguientes temas:

- Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Leoncio Prado y su articulación con los demás planes estratégicos.
- Proceso de Presupuesto Participativo Regional 2023-2024 y 2025, y su articulación con los demás planes.
- Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Retomar las propuestas sobre suspensión del Presupuesto Participativo 2021 según Decreto de Urgencia N°024-2021.
- Otros temas vinculantes.

2.-FASE DE CONCERTACIÓN

Comprende los talleres de trabajo, con el propósito de priorizar el diagnóstico territorial de brechas y las inversiones, las acciones se desarrollarán previa convocatoria del Gobierno Provincial.

Desarrollo de talleres de trabajo

Comprende desarrollar dos (2) talleres, el primer taller de identificación y priorización de brechas territoriales, y el segundo taller Central de priorización de Inversiones y Formalización de Acuerdos.

Primer Taller virtual 1: Identificación y Priorización de Brechas

El taller tiene (03) tres momentos, que el Equipo Técnico debe desarrollar

Paso 1: Taller de identificación de Brechas

El Equipo Técnico presenta el diagnóstico de brechas territoriales por dimensiones, debiendo ser enriquecido por aportes Agentes Participantes.

- El Equipo Técnico realiza la presentación del diagnóstico de brechas por provincia, en función a la situación de la infraestructura o del acceso de servicios públicos, debiendo ser enriquecido con aportes de los Agentes Participantes.

Paso 2: Priorización de Brechas

- Los Agentes Participantes priorizan las brechas por distrito, en función a la situación de la infraestructura o del acceso de servicios públicos, debiendo ser enriquecido con aportes de los Agentes Participantes.

Paso 3: Publicación de brechas priorizados



Estándar y la Pagina Web de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

- **Seguimiento y evaluación trimestral del Presupuesto Participativo 2023, 2024 y 2025**
- El Equipo Técnico Provincial realizará el informe de seguimiento de manera trimestral, al avance de las inversiones priorizadas en el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2023, 2024 y 2025, el cual debe contener las acciones realizadas por el Comité de Vigilancia.

XII. RESULTADO

- Inversiones priorizadas, suscritos mediante Acta de priorización, alineados a la ruta estratégica del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Leoncio Prado.
- Agentes Participantes fortalecidos en el proceso de Presupuesto Participativo.
- Inversiones priorizadas para ser considerado en la Programación multianual de inversiones 2023, 2024 y 2025, alienados al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población debidamente difundidos y aprobado por todas las instancias, con acuerdos y compromisos suscritos por los Agentes Participantes en el proceso.
- Ejecución de proyectos viables.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
CRONOGRAMA

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023-2024 Y 2025 CERRANDO BRECHAS
LEY Nº 28056 LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Modo Electronico (Virtual)

FASES Y ACTIVIDADES	Fecha	Hora	Metodología Responsables	
			Metodología/modalidad	Responsables
FASE 01 PREPARACIÓN				
Convocatoria e Inicio del proceso de Convocatoria del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2023, 2024 y 2025 Cerrando Brechas.	Martes 02 al 07 de febrero del 2022	09:00 am 02:00 pm	Mesa de Partes físico y virtual /wapsap (poner el nombre)	Mesa de parte virtual /Equipo Técnico distrital
Identificación, Registro y Acreditación de Agentes Participantes al Proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2023-2024 y 2025 Cerrando Brechas (PPBR)	Martes 08 al 10 de febrero del 2022	09:00 am 02:00 pm	de modo virtual Mesa de Partes físico y virtual /wapsap (poner el nombre)	Secretaría General/ Equipo Técnico Distrital Soporte y Asistencia técnica
01 Capacitación de Agentes Participantes (A nivel Distrito)	Viernes 11 de febrero del 2022	de 10:00 am. 01:00pm	Taller virtual a través del aplicativo APP y portal web	Secretaría General/ Equipo Técnico Distrital Soporte y Asistencia técnica
FASE 02 CONCERTACIÓN.				
Taller 02: "Presentación de propuestas e Identificación de proyectos a Cartera de Inversiones OPM1 (A nivel del Distrito) tarde	Lunes 15 de febrero del 2022	de 10:00 am. 01:00pm	Taller virtual a través del aplicativo APP y portal web	Palacio Municipal Secretaría General/ Equipo Técnico Distrital Soporte y Asistencia técnica
Taller 03: Rendición de cuentas y conformación del comité de Inversión.	Lunes 15 de febrero del 2022	03:00pm 5.00pm	Taller virtual a través del aplicativo APP y portal web	Secretaría General/ Equipo Técnico Distrital Soporte y Asistencia técnica
Taller 04 Presentación de propuestas Identificación de proyectos de a Cartera de Inversiones (PMI) de los Distritos - formalización de acuerdos y compromisos	Martes 16 de febrero del 2022	10:00 am a 01:00pm	Taller virtual a través del aplicativo APP y portal web	Secretaría General/ Equipo Técnico Distrital Soporte y Asistencia técnica
FASE-03 COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO PROVINCIAL.				
Presupuesto Participativo Provincial Taller: Priorización de inversiones.	Viernes 25 de Marzo del 2022	Mar-22	Taller virtual a través del aplicativo APP y portal web	Gobierno provincial Equipo Técnico Regional y Provincial
FASE 04 FORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL.				
Formalización en el PIA 2023 los Acuerdos y Compromisos de los gobiernos Locales				
Equipo Técnico Municipalidad Provincial de Leoncio Prado			Aplicativo	Equipo Técnico Distrital